

Guayaquil, Agosto 27 del 2019

Exp. 56105 *OK*

Señora
XIOMARA KATHERINE INTRIAGO MACIAS
Ciudad.-

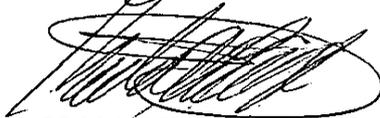
De mis consideraciones:

Cumplo con poner a su conocimiento, que en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "**COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A.**" en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como **PRESIDENTA** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

El Presidente no ejercerá la representación legal, judicial ni extrajudicial de la compañía, sino únicamente en los casos en que se reemplace al Gerente General de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la compañía.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, el 30 de Septiembre de 1988 e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Noviembre del mismo año.

Muy atentamente,

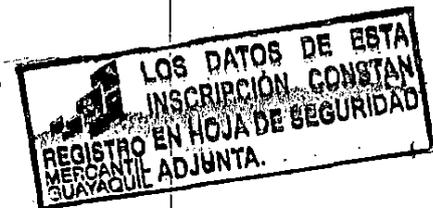


ZOILA MACIAS DE LA CRUZ
GERENTE GENERAL- SECRETARIA

ACEPTACION: Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía "**COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A.**" al que se refiere la presente nota de nombramiento. Guayaquil, 27 de Agosto del 2019.



XIOMARA K. INTRIAGO MACIAS





NUMERO DE REPERTORIO:41.246
FECHA DE REPERTORIO:27/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:13:46

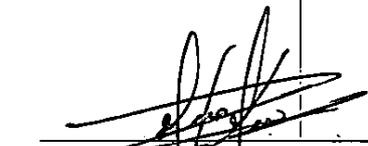
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A.**, a favor de **XIOMARA KATHERINE INTRIAGO MACIAS**, de fojas **25.939 a 25.942**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.523**.

ORDEN: 41246



Guayaquil, 29 de agosto de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0067262

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

06 SEP 2019

HORA
11:00

FIRMA: _____